



SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**
GOBIERNO
DE **SONORA**



Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora

Comité de Transparencia

Acta de la primera sesión extraordinaria de 2023

09 de enero de 2023

Acta que se levanta en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a las doce horas con treinta minutos del nueve de enero de 2023, con motivo de la primera sesión extraordinaria de 2023, del Comité de Transparencia del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora (IBCEES). Misma que se celebró en las instalaciones que ocupa la mencionada institución, sitio en Olivares número 128, esquina Paseo de la Paz, colonia Valle Grande, de esta ciudad.

El licenciado Alejandro Gutiérrez Carreras, Titular de la Unidad de Transparencia, procedió a pasar lista de asistencia a los presentes.

La maestra Ana Marla Miranda Cruz, responsable de la Dirección de Administración; nombrada como integrante del Comité de Transparencia mediante oficio identificado con la clave alfanumérica IBCEES-DG/626/2022, signado por el Director General interino del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, Alvaro Abel Salazar Villa.

El maestro Alán Francisco Aguirre Rodríguez, Director de Becas y Crédito Educativo, ratificado como integrante del Comité de Transparencia, conforme al



oficio IBCEES-DG/626/2022, signado por el Director General interino del Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

El Titular de Transparencia de este Instituto de Becas y Crédito Educativo, dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado y a los servidores públicos de las diversas unidades administrativas del IBCEES, a la primera sesión extraordinaria de 2023; y sometió a consideración de los primeros, el orden del día:

1. Lista de asistencia y del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de la sesión ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2022
4. Solicitud del Director de Becas y Crédito, de la clasificación como reservado acorde a lo establecido en las fracciones I y VI del artículo 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, de los bases de datos y expedientes de juicios laborales y administrativos, que obran bajo resguardo de este Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

1.- En el desahogo del primer punto, relacionado con la lista de asistencia y verificación del quórum legal, se llega al siguiente:



ACUERDO IBCEES- CT/001/2023	Se toma nota que al pasar lista de asistencia se encuentran presentes los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que existe quórum legal para sesionar.
--	--

2.- En el desahogo del segundo punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del orden del día, se llega al siguiente:

ACUERDO IBCEES- CT/002/2023	Se aprueba, por unanimidad de votos, el orden del día de la presente sesión.
--	--

3.- En el desahogo del tercer punto, relacionado con la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2022, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO IBCEES- CT/003/2023	Se aprueba, por unanimidad de votos, el proyecto de Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2022.
--	--

4.- En el desahogo del cuarto punto, relacionado con la solicitud de clasificación como reservado acorde a lo establecido en las fracciones I y VI del artículo 96 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, de los padrones de becarios, así como de los expedientes de juicios laborales y administrativos, que obran bajo resguardo de este Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, se llega al siguiente:

ACUERDO IBCEES- CT/004/2023	Derivado de que este Instituto de becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, emite convocatorias; crea programas; celebra convenios con diversos órganos de la
--	---



administración pública federal, estatal y municipal, que dan como resultado la generación de diversa información que no solo es de carácter confidencial y sensible, sino que un manejo inadecuado pudiera poner en peligro la seguridad de las personas que se encuentran dentro de las bases de datos mencionadas. Asimismo, este Instituto de Becas y Crédito Educativo es parte en diversos juicios laborales y procedimientos administrativos, mismos que se detallan como anexo de la presente acta.

Asimismo, este Comité de Transparencia, considera que el contenido de la información en resguardo del Instituto de Becas y Crédito Educativo, pudieran poner en peligro y menoscabar la seguridad e integridad de sus titulares, en especial de menores de edad, víctimas de diversos abusos y elementos de seguridad pública. Determinación que esta fundada y motivada en el proyecto Acuerdo de clasificación de reserva de información que presenta el Director de Becas y Crédito, donde se detalla el contenido de las bases de datos mencionadas, programas, convocatorias y convenios.

Aunado a lo anterior, la reserva de información por parte de este Instituto, es en aras de potencializar el derecho humano de la privacidad, integridad física de sus titulares de los titulares, para con ello evitar una posible dispersión que



podiera llegar a no controlarse y a causar afectaciones irreversibles.

Por tales razones y con fundamento en los artículos 96, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora; 23, fracciones I y III, 24 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de Información Restringida y la Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado, este Comité de Transparencia, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el proyecto de Acuerdo que clasificar como reservada cada una de las bases de datos que contienen diversa información de becarios y sus familiares, que se deriva de los diversos programas, convocatorias y convenios generados por este sujeto obligado, en aras del cumplimiento de fines institucionales; Asimismo, se acuerda clasificar como reservada la información de cada uno de los expedientes laborales y administrativos de los que se es parte y aún no causan estado.

d

4

o



SECRETARÍA DE
**EDUCACIÓN
Y CULTURA**
GOBIERNO
DE **SONORA**



Por parte de las unidades administrativas acudieron a exponer los asuntos sometidos a consideración del Comité de Transparencia, en la presente sesión extraordinaria:

- Mtra. Ana Marla Miranda Cruz, responsable de la Dirección de Administración.
- Mtro. Alán Francisco Aguirre Rodríguez, Director de Becas y Crédito.
- Lic. Alejandro Gutiérrez Carreras, Titular de la Unidad de Transparencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sexta Sesión Extraordinaria de 9 de enero 2023, del Comité de Transparencia del Instituto de Becas y Crédito Educativo, a las trece horas con dieciséis minutos del mismo día, firmando al margen de los integrantes del Comité, para los efectos a que haya lugar.

Así lo acordaron y firman:

PRESIDENTE
LIC. ALEJANDRO GUTIÉRREZ CARRERAS.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARIA.
MTRA. ANA MARLA MIRANDA CRUZ,
RESPONSABLE DE LA DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN

MTRO. ALAN FRANCISCO AGUIRRE RODRÍGUEZ,
DIRECTOR DE BECAS Y CRÉDITO.